

VII CONGRESO NACIONAL DE DEFENSORÍAS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

“La intervención de la Defensoría del Niño y del Adolescente en situaciones de violencia que afecta a niñas, niños y adolescentes, en el marco de las políticas públicas vigentes”

REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

LUGAR DEL EVENTO

Auditorio Ella Dumbar Temple ubicado en el edificio del Rectorado del campus universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

REQUISITOS

1. Cumplir función de defensor o defensora en una Defensoría del Niño y del Adolescente convocada. Se incluye a los que además cumplen función como responsable de la defensoría.
2. Compromiso de asistencia en el 100% del evento.
3. Confirmación previa de participación en el evento.

Las confirmaciones se realizarán hasta el día 09 de noviembre y se realizarán al email congresodna2011@mimdes.gob.pe, o al teléfono 626-1600 anexos 7035 o al 7011.

Recuerden que la participación en el evento será previa confirmación y sujeto a los cupos disponibles para el mismo

DE LA DURACIÓN Y ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES

El Congreso se desarrollará del 16 al 18 de noviembre del año en curso y tendrá una duración de 24 horas cronológicas. El trabajo diario se iniciará a las 9:00 a.m. siendo el ingreso a las 8:00 de la mañana y se finalizará a las 6:00 p.m.

ASPECTOS A CONSIDERARSE EN LA ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES

- Los participantes están obligados a asistir al 100% del número de horas señaladas.
- Deberá registrar su asistencia (día y hora) todos los días al inicio de la jornada de trabajo.
- El participante debe ser puntual ya que los expositores iniciarán en las horas programadas.
- En caso que el participante se ausente del evento sin ninguna justificación, el hecho será comunicado a su máxima autoridad. Es importante tomar en cuenta que existe un número de cupos que lamentablemente limita la participación de todos, en ese sentido nuestra participación debe ser comprometida y justa.
- Quien por razones de fuerza mayor (enfermedad, accidente o deceso de algún familiar) se ausente, deberá justificar su inasistencia, a fin de ser considerados por los organizadores en la entrega de la constancia de participación.

CONSTANCIA DE PARTICIPACION

Se hará entrega de las constancias de participación a las personas que hayan asistido los 03 días de evento programado.

VII CONGRESO NACIONAL DE DEFENSORÍAS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

“La intervención de la Defensoría del Niño y del Adolescente en situaciones de violencia que afecta a niñas, niños y adolescentes, en el marco de las políticas públicas vigentes”

INFORMACIÓN QUE LOS PARTICIPANTES DEBEN ENVIAR ANTES DEL CONGRESO

Ficha: “Compartiendo nuestros logros”

En el marco del VI Congreso Nacional de Defensorías, llevado a cabo en el año 2010, se definieron cinco lineamientos de políticas sobre infancia y adolescencia para ser impulsadas por las Defensorías a nivel nacional en el año 2011, las cuales se detallan a continuación;

- Promover que todas las niñas, los niños y adolescentes de cada una de nuestras regiones cuenten con su Documento Nacional de Identidad.
- Promover una participación real y efectiva de niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones locales y regionales que les afecta.
- Impulsar acciones de prevención y atención del bullying o violencia entre pares.
- Posicionar el Servicio de Defensorías a nivel de la región y de la localidad.
- Promover la formación de Coordinadoras de Defensorías del Niño y del Adolescente en todas las provincias del país.

En ese sentido, considerando que el accionar del Servicio de Defensorías busca el logro de resultados, precisamos respondan las siguientes preguntas:

1. **¿Qué estrategias han implementado a fin de alcanzar los cinco lineamientos establecidos?(Mencionar cada una de ellas)**
2. **¿De qué manera han implementado las estrategias mencionadas?**
3. **¿Cuáles han sido los resultados obtenidos a partir de estas estrategias?**

Les agradeceremos nos envíen la referida información en un documento en Word al correo congresodna2011@mimdes.gob.pe, desde la fecha presente hasta el viernes 11 de noviembre.

Gracias por su colaboración.

Nota: Líneas abajo encontrarán el documento donde figuran los lineamientos establecidos en el 2010, a fin de que los recuerden y respondan las preguntas mencionadas.

VII CONGRESO NACIONAL DE DEFENSORÍAS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

“La intervención de la Defensoría del Niño y del Adolescente en situaciones de violencia que afecta a niñas, niños y adolescentes, en el marco de las políticas públicas vigentes”

PARA RECORDAR

LINEAMIENTOS DE POLITICAS 2011 PARA LAS DEFENSORÍAS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE APROBADOS EN EL CONGRESO 2010

En el marco del VI Congreso Nacional de las Defensorías del Niño y del Adolescente, este año titulado: “La Defensorías como estrategia para el desarrollo local” hemos querido reflexionar sobre el aporte de la Defensoría en los procesos de cambio y de transformación positivos que el país está atravesando: Incremento del número de niños con DNI, disminución de la desnutrición y reducción de la mortalidad infantil, mayor atención de servicios que atienden la violencia familiar, entre otros.

Sin embargo, reconocemos que todavía subsisten problemas que afectan el desarrollo integral de nuestras niñas, niños y adolescentes.

En este sentido, en este Congreso se ha reconocido la importante labor al desarrollo que las DNA realizan, desplegando y movilizand o esfuerzos en el escenario mismo donde estos fenómenos sociales se desarrollan; trabajo que en muchos casos no está suficientemente reconocido.

Por ello, debemos considerar que nuestro potencial, como servicio y como movilizador social de esfuerzos locales, debe priorizar su accionar en este 2011 a lograr resultados a la solución de problemas fundamentales que como país debemos contribuir a resolverlos a favor de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Esta priorización considerará en nuestra planificación para el año 2011 acciones en torno a estos consensos que serán implementados a nivel nacional.

Este documento, tiene ese objetivo: Brindar lineamientos generales de políticas públicas sobre infancia y adolescencia a las Defensorías a nivel nacional, para que sumemos esfuerzos a lograr las metas que nuestro país se ha trazado. Con ello esperamos obtener resultados mayores de cara al 2011 a favor de los niños, niñas y adolescentes.

Los lineamientos de políticas para las Defensorías en el año 2011 son:

1. Promover que todas las niñas, los niños y adolescentes de cada una de nuestras regiones cuenten con su Documento Nacional de Identidad.
2. Promover una participación real y efectiva de niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones locales y regionales que les afecta.
3. Impulsar acciones de prevención y atención del bullying o violencia entre pares.
4. Posicionar el Servicio de Defensorías a nivel de la región y de la localidad.
5. Promover la formación de Coordinadoras de Defensorías del Niño y del Adolescente en todas las provincias del país.

Estos son los cinco lineamientos básicos que las DNA hemos acordado priorizar en nuestros planes operativos para el año 2011, trabajo que desarrollará conjuntamente con el MIMDES y los Gobiernos Locales y Regionales, del cual nos comprometemos a alcanzar logros en función de resultados.

VII CONGRESO NACIONAL DE DEFENSORÍAS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

“La intervención de la Defensoría del Niño y del Adolescente en situaciones de violencia que afecta a niñas, niños y adolescentes, en el marco de las políticas públicas vigentes”

Para ello, hemos sugerido algunas estrategias y acciones para lograr este objetivo:

1. Con respecto a la **“Promoción que todas las niñas, niños y adolescentes de la región cuenten con su Documento Nacional de Identidad”**, sugerimos:
 - a. Difundir la trascendencia del Derecho al nombre y a la identidad como un derecho fundamental que le facilita el ejercicio de otros derechos y le permite el acceso de servicios con énfasis en prevenir la trata y el comercio infantil
 - b. Establecer alianzas estratégicas con las oficinas locales del RENIEC.
 - c. Apoyar a las IIEE para que se facilite la entrega de DNI
 - d. Contribuir a identificar grupos o individuos que no cuentan con DNI para promover su inscripción.

2. Con respecto a la **“Promoción al derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes en la localidad y en la región”** sugerimos:
 - a. Promover espacios de participación a nivel local y regional
 - b. Promover la inclusión de los niños y adolescentes en los espacios existentes como en el presupuesto participativo, municipios escolares, y otros colectivos
 - c. Informar a los representantes electos sobre la problemática de su región, provincia o distrito.
 - d. Facilitar la identificación y la comunicación entre autoridades locales y representantes de las niñas, niños y adolescentes, respetando su derecho a la asistencia a la escuela y su normal desarrollo.

3. Con respecto a **“Impulsar acciones de prevención y atención del bullying o violencia entre pares”**, sugerimos:
 - a. Reunirse con directores y profesores para advertir sobre el problema y las acciones que hay que realizar coordinadamente.
 - b. Las DEMUNAS deben generar alianzas y acordar procedimientos con las DESNAS para afrontar juntas este problema.
 - c. Promover la inclusión de este tema en la agenda regional o local para realizar acciones de prevención y atención.

4. Con respecto a **“Posicionar el Servicio de Defensorías a nivel de la región y de la localidad”**, sugerimos:
 - a. Informar a las autoridades regionales y locales, claves en la toma de decisiones, la importancia del aporte de las Defensorías del Niño y del Adolescente al desarrollo local.
 - b. Preparación de materiales adecuados sobre el servicio de las Defensorías ajustadas a cada realidad regional o local para ser difundidos a las autoridades.
 - c. Firma de acuerdos de trabajo conjunto y coordinado entre los Gobiernos Regionales y las Defensorías.
 - d. Acciones de promoción para el posicionamiento de las Defensorías del Niño y del Adolescente en la región o localidad según corresponda.

VII CONGRESO NACIONAL DE DEFENSORÍAS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

“La intervención de la Defensoría del Niño y del Adolescente en situaciones de violencia que afecta a niñas, niños y adolescentes, en el marco de las políticas públicas vigentes”

5. Con respecto a **“Promover la formación de Coordinadoras Provinciales de Defensorías del Niño y del Adolescente”**, sugerimos:
 - a. Lograr el reconocimiento de las Coordinadoras de DNA existentes, tanto por el MIMDES como por las autoridades regionales y locales
 - b. En los casos donde aún no existen coordinadoras, la DEMUNA provincial elaborará un directorio actualizado de las Defensorías del Niño y del Adolescente de su provincia.
 - c. Convocatoria a reuniones de trabajo que deben culminar en la elección del responsable de la Coordinadora Provincial y hacerla de conocimiento del Ente Rector y las Autoridades.
 - d. Elaboración de un plan de trabajo con resultados concretos, estratégicos y medibles.

De este modo, estaremos orientando el accionar del Servicio Nacional de Defensorías al logro de resultados, con los cuales podamos lograr un impacto en el ejercicio de los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes del Perú.

Lima, 17 de noviembre de 2010